ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 30 días del mes de mayo del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la **LCO N° 01/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL",** estando presentes los señores; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Victor Buzarquis Cáceres, Secretario General; Melanio Mercado Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 25/2013 de fecha 28 de enero de 2013 del Gobernador de Caaguazú.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 10 de mayo del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: AGROVIAL Y STAR SHOP.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, la siguiente empresa ha sido habilitada.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA:

A) AGROVIAL

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 417.655.000 (Guaraníes cuatrocientos diez y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) STAR SHOP

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 328.264.000 (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Planilla comparativa de precios

EMPRESA	MONTO	ADJUDICADO
AGROVIAL	**417.655.000**	
STAR SHOP	**328.264.000**	X

- Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE,	CUMPLE

Declaraciones Juradas y demás documentos del Oferente.	
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	CUMPLE 46,4
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	CUMPLE 0,40
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*	CUMPLE 4,13
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2010, 2011 y 2012 (Se calculará de la sumatoria de estos años, que como mínimo alcancen el 50% del monto total ofertado). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE Nivel de Facturación y Contratos superior al 50 % mínimo solicitado.

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones Públicas de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán** para el MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SEDE JUNTA DEPARTAMENTAL, por valor de **Gs. 328.264.000 (Guaraníes trescientos veinte y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil)**, por ser la oferta más baja y por cumplir cabalmente con todos los recaudos exigidos en el PBC, la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

2. La presente acta es firmada por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, , para los efectos que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Victor Buzarquis Cáceres
Secretario General

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Melanio Mercado Benitez
Encargado U.O.C